Asunción, 17 de diciembre de 2020

Nota MH/DA/CUOC N°1020/2020

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con referencia al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2020 "EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPO FORTIGATE"- ID: 379.254,** a fin de fundamentar la suscripción del contrato.

Al respecto, se aclara que el contrato ha sido suscrito antes de los (10) diez días, establecidos en la normativa para la interposición del recurso de protesta, en atención a la justificación recibida por parte de la Dependencia requirente de este servicio (Dirección General de Informática y Comunicaciones) que, a través del correo electrónico institucional se ha expresado en los siguientes términos *"Con relación a los equipos mencionados, la justificación radica en que la garantía de estos equipos vence el 31 de diciembre. Debe hacerse notar que estos equipos forman parte de la infraestructura clave que resguarda, interconecta y garantiza el acceso al SIARE y demás servicios proveídos por el MH, por lo que se vuelve crítica la necesidad de no perder la continuidad de la garantía y soporte ante cualquier eventualidad, así como la posibilidad de recibir las actualizaciones y parches necesarios para disminuir el riesgo de malfuncionamiento o ataques externos o internos"*. A ello debemos sumar que en el referido proceso el adjudicado no tuvo competencia, por lo que se presume no habrá agraviados que puedan invocar legítimo interés para presentar protesta.

Por lo expuesto, en cumplimiento al Art. 3° de la Resolución DNCP N° 3893/2020, por el presente **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO**, que las dispensas del plazo previsto para la firma de los contratos no generarían daño o perjuicio al interés público, asumiendo las responsabilidades inherentes al mismo.

Sin otro motivo particular, aprovecho la ocasión para saludarlo con mi más alta consideración y estima.

ABG. ANDRÉS SORIA
COORDINADOR INTERINO
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Tel.: +595 21 440 010 – 493 630
uoc@hacienda.gov.py